

**G A I T A L I N S.A.**  
**ESTACIÓN DE SERVICIOS “LA NUEVA”**  
**R.U.C. 0992378395001**  
**DAULE - GUAYAS - ECUADOR**

---

**INFORME DE LABORES QUE PRESENTA EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA GAITALIN S.A., A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 26 DE MARZO DEL 2017**

Señores Accionistas:

En cumplimiento de lo dispuesto en ley y reglamento de compañía, en calidad de gerente general de la compañía **GAITALIN S.A.** Estación de Servicios La Nueva, presento el informe de los resultados económicos y financieros de las actividades desarrolladas durante el ejercicio fiscal 2016, gestiones que se respaldan en el siguiente detalle:

La mayor influencia en el logro de objetivos cumplidos durante el período terminado estuvo fundamentada especialmente en la calidad de los productos que se ofertan en la estación de servicios; lo cual, incorporado a una infraestructura física óptima que permite contar con una variedad de dispensadores provee una atención ágil e insuperable que no se iguala a la ofrecida por la competencia. En base a esta realidad los resultados económicos y financieros al término del período han tenido un repunte favorable en relación al año inmediato anterior, en vista de que las ventas se incrementaron en sus montos y se amplió paulatinamente el parque automotor que utiliza los servicios de esta estación.

La comercializadora PDV Ecuador S.A. continúa con el manejo de la parte operativa de la comercialización de los combustibles garantizando la cantidad de compra y proporción de cupos de los productos que se ofertan en la compañía, no habiéndose presentado inconvenientes que afecten el normal abastecimiento tanto en cantidad y calidad para satisfacción de los clientes que requiere del servicio efectivo diariamente.

Los efectos colaterales del terremoto ocurrido en el mes de abril, que afectó en mayor grado las provincias de Manabí y Esmeraldas contribuyeron al incremento del IVA del 12 al 14%, dictaminado por el Gobierno central, manteniendo los márgenes de utilidad respecto a la compra y venta de los combustibles, utilidad en venta fija que los productos han mantenido durante algunos años. Determinándose como medida auxiliar y complementaria permitida por las autoridades incrementar en diez centavos de dólar el precio de venta al público del combustible Súper pasando de \$ 2,19 a \$ 2,29 el precio de venta al consumidor final, los demás productos que se ofertan como son el Diesel, Premium y Eco país mantuvieron sus precios fijos durante el período.

El área de venta y distribución de los productos se mantiene en altos niveles de calidad y atención efectiva al cliente; así como el correcto manejo y control del sistema de facturación electrónica que unido a las políticas de entrenamiento y formación del personal permiten mantener el proceso tributario y contable de manera efectiva.

Se ha cumplido con regularidad y satisfactoriamente con los controles de calidad, consistencia y densidad de los combustibles que periódicamente realiza la Agencia de Regulación y control de Hidrocarburos, inspecciones técnicas que contribuyen a mantener los estándares de calidad en niveles óptimos. De igual manera, por contar con las instalaciones físicas nuevas se mantiene patrones de

satisfacción en la infraestructura logrando cubrir y mantener todas las áreas en perfecto estado para satisfacción de los clientes que demandan nuestros servicios.

Se atendió con los compromisos y obligaciones de compañía de orden administrativo, tributario, laboral y control de calidad; enmarcado en los plazos y exigencias de los organismos respectivos; la parte laboral se mantuvo puntual respecto al pago de remuneraciones, pago de beneficios sociales, aportes al seguro social, lo que permite tener un ambiente agradable y propicio para el desempeño de las funciones de las diferentes áreas organizadas en la compañía.

Las gestiones y estrategias administrativas de venta, comercialización y de servicios aplicadas durante el período se fundamentan en el desarrollo y beneficio empresarial; así como compromiso corresponsable de contar con una compañía que logra mantener un alto nivel y estatus de prestigio entre los usuarios que demandan nuestros servicios; así como de la comunidad circundante que observa la excelente imagen de la estación de servicios.

En efectivo conocimiento que lo desarrollado durante el proceso ha estado sujeto a procedimientos legales y normativas que se fundamentan en requerimientos y exigencias contables y financieras nacionales e internacionales, propongo que la distribución de utilidades para el año 2016 definida en los estados financieros sea aceptada, porque está enmarcada bajo los condicionamientos e intereses institucionales

<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>\$</b>	<b>188.825.53</b>
<b>15% TRABAJADORES</b>	<b>\$</b>	<b>28.323.83</b>
<b>IMPUESTO RENTA</b>	<b>\$</b>	<b><u>37.687.11</u></b>
<b>UTILIDAD LÌQUIDA</b>	<b>\$</b>	<b><u>122.814.59</u></b>

Es preciso dejar constancia al culminar el presente informe de mi gratitud al personal que labora en la empresa en todas las áreas por el compromiso laboral con la institución; así mismo, muestro mi deseo de éxitos, desarrollo y crecimiento empresarial para la estación de servicios considerada como un referente para las estaciones de servicios locales y nacionales que ofertan la comercialización de combustibles. Por su atención y aprobación al presente informe expreso mi reconocimiento y estima personal.

Atentamente,



**Sr. Javier Ledergerber Gaitán**  
**GERENTE**